

DECRETO Nº 0018

SANTA FE, 07 de enero de 2005

VISTO:

El Expediente Nº 00701-0055581-8 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de la Producción, gestiona la ampliación del Anexo I del Decreto Nº 1985 de fecha 19 de octubre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decisorio se crea el Consejo Provincial Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (COPRICTEC);

Que por el artículo 2º, se invita a integrar el mencionado Consejo a los Organismos, Instituciones y Sectores detallados en el Anexo I, informando a fs. 1 que fueron omitidas en la nómina dos Instituciones de reconocida trayectoria, por lo que se hace necesario proceder a su ampliación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Amplíase el Anexo I del Decreto Nº 1985/04, incluyendo en la nómina de Organismos, Instituciones y Sectores invitados a integrar el Consejo Provincial Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (COPRICTEC) a:

1 Representante de la U.N.R. (Universidad Nacional de Rosario)

1 Representante del INA (Instituto Nacional del Agua)

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

OBEID

Ing. Qco. Roberto Armando Ceretto
